



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 12:00 horas del día 28 de agosto de 2024, reunidos los CC. Victor Hugo Muñoz Muñoz, Director, Miguel Eric García Rivera, Consejero Maestro, Héctor Zavaleta, Representante Maestro Suplente, Araceli Salazar Espinoza, Representante Maestra, Maximiliano Fernández García, Representante Maestro, Cinthya Olmedo Granados Consejera alumna, integrantes del Consejo Técnico, en el lugar que ocupa la dirección de la Facultad de Odontología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 26 de agosto de 2024 del Programa Educativo de TSU Protésista Dental, publicado el mismo día, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO.-

Con fundamento en la Circular 01/2018 de la Secretaría de Administración y Finanzas, este H. Consejo Técnico acuerda que la designación de los docentes surte efecto un día después de iniciado el semestre o el primer día hábil en que se tenga clase.

SEGUNDO.-

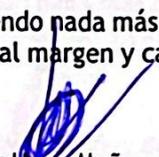
Se recibe la excusa de participar en la sesión de este H. Consejo Técnico por parte de la MSP. Alicia Martínez Flores, Secretaria, esto con fundamento en lo establecido en los artículos 307 y 336 fracción VI, VII Y XXV Y XXVI del Estatuto General de la Universidad en virtud de que uno de los solicitantes de las EE ofertadas como vacantes es su familiar directo.

TERCERO.-

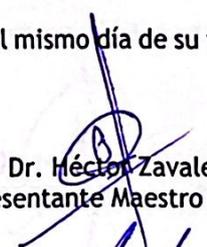
Se declara desierta la experiencia educativas de Materiales Dentales (25311), debido a que el solicitante C. RIGOBERTO MARTÍNEZ DURÁN presenta un desempeño como docente extremadamente bajo, con una evaluación de Desempeño Docente por Estudiantes (DDEst) de 64.17, con una evaluación de Desempeño Docente por Consejo Técnico (DDCT) de 47.41 y una evaluación de Desempeño Académico por Consejo Técnico (DACT) de 14.07.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 13:10 horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.


Dr. Victor Hugo Muñoz Muñoz
Director


Dr. Miguel Eric García Rivera
Consejero Maestro


Dr. Héctor Zavaleta
Representante Maestro Suplente


Mtra. Araceli Salazar Espinoza
Representante Maestra


Mtro. Maximiliano Fernández García
Representante Maestro


C. Cinthya Olmedo Granados
Consejera Alumna